

Consejo Económico y Social

Distr. limitada 28 de junio de 2012 Español Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

52° período de sesiones 4 a 29 de junio de 2012 Tema 7 del programa Aprobación del informe del Comité sobre su 52° período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

(Tema 3 b))

Programa 13 Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

- 1. En su novena reunión, celebrada el 8 de junio de 2012, el Comité examinó el programa 13, Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015 (A/67/6 (Prog. 13)).
- 2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante su examen por el Comité.

Debate

- 3. Se expresaron opiniones en apoyo del programa y de la labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito dentro de sus distintos subprogramas.
- 4. Se tomó nota de que había aumentado el número de subprogramas funcionales del programa 13 para el período 2014-2015 y se pidió que se aclarara cuáles eran las





dependencias orgánicas responsables de algunos subprogramas, incluidos los dos nuevos (subprogramas 8 y 9). También se señaló que la presentación del marco estratégico debía ser más equilibrada y que era necesario seguir perfeccionando, mejorando y aclarando algunos logros previstos de la Secretaría e indicadores de progreso. Se dijo además que el marco estratégico del programa estaba bien preparado y era equilibrado. Se subrayó que, al formular los logros previstos y los indicadores, debían tenerse en cuenta las tendencias existentes y hacer los ajustes correspondientes. También se afirmó que los logros previstos y los indicadores no debían reflejar las actividades de los Estados Miembros, sino las de la Secretaría, y que no debían medir la labor de la Secretaría, si no la de los Estados Miembros. Varias delegaciones opinaron que, si bien la lista de mandatos era larga, no incluía algunas resoluciones, y que deberían haberse enumerado los mandatos por subprogramas.

- 5. Además se indicó que no se había reflejado la labor de prevención del terrorismo llevada a cabo por otros órganos de la Organización, como el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Se expresó la opinión de que, puesto que el terrorismo era una realidad, sería más apropiado usar el término "lucha" que "prevención".
- 6. También se indicó que debían aclararse algunos de los términos utilizados en el marco, como "leyes modelo" y "el desarrollo y el estado de derecho". Se señaló que la ratificación de los tratados era una acción de los Estados Miembros y no de la Secretaría, hecho que debería haberse reflejado.
- 7. Se opinó que la asistencia sobre la esfera de trabajo del programa prestada a los Estados Miembros debía basarse en sus solicitudes de asistencia. Se señaló asimismo que, puesto que existía una entidad encargada del programa de derechos humanos, estas cuestiones no debían incluirse en el programa 13, ni tampoco debían superponerse las responsabilidades. Se opinó que el programa parecía dar más importancia a las cuestiones de derechos humanos que a la paz y la seguridad. Por otra parte, se insistió en que las cuestiones de derechos humanos eran importantes y enriquecían la labor realizada dentro del programa.
- 8. Se plantearon dudas sobre el enfoque consistente en dar respuestas transfronterizas a las amenazas transnacionales.
- 9. Se pidieron aclaraciones sobre la división de tareas y responsabilidades entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros órganos subsidiarios, así como sobre la perspectiva de género en relación con el consumo de drogas.
- 10. Se insistió en que, cuando se hiciera referencia a fundaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades del sector privado, alianzas de colaboración, redes, organismos de las Naciones Unidas, programas regionales y órganos multilaterales, había que proporcionar una lista de las entidades con las que se cooperaba en el marco del programa.
- 11. Se destacó la necesidad de examinar el modelo de financiación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- 12. Una delegación expresó preocupación por el hecho de que no se reflejara debidamente en el programa la cuestión del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.

Conclusiones y recomendaciones

- 13. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que propusiese la inclusión de un subprograma aparte titulado "Lucha contra el tráfico ilícito de drogas" en el marco estratégico para el período 2016-2017.
- 14. El Comité tomó nota de la lista de mandatos legislativos y recomendó que el Secretario General invitara al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a seguir revisando esta lista para hacer referencia a los principales mandatos aprobados durante los últimos cinco años.
- 15. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 13, Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015, con las modificaciones siguientes:

Orientación general

Párrafo 13.2

Sustitúyase el párrafo por el siguiente:

"Las actividades delictivas mundiales están transformando el sistema internacional, pues representan una amenaza estratégica cada vez mayor para los gobiernos, la sociedad civil y la economía. Las redes mundiales de tráfico ilícito repercuten también enormemente en la seguridad pública y el desarrollo y en los negocios y las finanzas. La UNODC tiene por objeto proporcionar apoyo a la comunidad de naciones mediante los foros pertinentes para lograr estrategias y herramientas comunes que permitan abordar esas amenazas transnacionales."

Párrafo 13.3

Sustitúyase el párrafo por el siguiente:

"El fundamento conceptual de estas respuestas conjuntas es la noción del estado de derecho, que incluye un marco legislativo amplio, una cooperación internacional eficaz, seguridad pública, justicia y un sistema de justicia penal imparcial, accesible, responsable, eficaz y fiable. Además, en este sentido, la lucha contra el problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida, que requiere un enfoque integrado y equilibrado, y debe llevarse a cabo de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y en particular respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados, el principio de no intervención en sus asuntos internos y todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Por tanto, hay que mantener la determinación de superar el problema mundial de las drogas mediante la aplicación cabal y equilibrada de estrategias nacionales, regionales e internacionales para reducir la demanda, la producción y el tráfico de drogas ilícitas. Un sistema de justicia penal imparcial, accesible, responsable, eficaz y fiable actúa como escudo frente a los efectos de la delincuencia, el tráfico ilícito,

12-39701

la corrupción y la inestabilidad. Juntos, el desarrollo y el estado de derecho promueven la utilización lícita de los recursos, en lugar de su abuso con fines delictivos, a saber: la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, especies amenazadas de fauna y flora silvestres, bienes culturales, drogas y armas de fuego."

Párrafo 13.5

Suprímase el párrafo y renumérense todos los párrafos siguientes.

Párrafo 13.6 (antiguo párr. 13.7)

Después de la primera oración, añádase lo siguiente:

"Los Estados Miembros también han expresado su apoyo al enfoque de programación integrada adoptado para la gestión del ciclo de programación."

Párrafo 13.7 (antiguo párr. 13.8)

Sustitúyase el párrafo por el siguiente:

"Los derechos humanos, la paz y la seguridad y el desarrollo constituyen los tres pilares interrelacionados y complementarios de las Naciones Unidas consagrados en la Carta. La Oficina seguirá promoviendo una amplia respuesta a la delincuencia organizada transnacional mediante la integración de los derechos humanos y condiciones socioeconómicas más equitativas en sus programas y su labor de planificación, supervisión y evaluación. La Oficina también seguirá fomentando la aprobación de las reglas y las normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, y asegurando una repercusión máxima de la labor de la Oficina en términos de derechos humanos."

Párrafo 13.10 (antiguo párr. 13.11)

Sustitúyase el párrafo por el siguiente:

"A fin de alcanzar sus objetivos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hará todo lo posible para integrar la perspectiva de género. Además, la Oficina está actualizando sus documentos de planificación de la asistencia técnica para asegurarse de que se recopilan datos desglosados por género, en particular sobre las cuestiones relacionadas con el uso indebido de drogas, la drogodependencia, la trata de personas y las mujeres en el sistema de justicia penal."

Subprograma 1

Lucha contra la delincuencia transnacional organizada y el tráfico ilícito y el tráfico ilícito de drogas

Sustitúyase el título del subprograma por el siguiente:

"Lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas."

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto a) por el siguiente:

"a) Mayor asistencia técnica prestada, previa solicitud de los Estados Miembros, para promover la ratificación de las convenciones sobre la fiscalización internacional de drogas y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos."

Al final del logro previsto b), añádase la frase "con la asistencia de la UNODC de conformidad con su mandato".

Sustitúyase el logro previsto c) por el siguiente:

"c) Mayor capacidad de la Secretaría para ayudar a los Estados Miembros, previa solicitud, a adoptar medidas eficaces contra la delincuencia organizada transnacional, en especial en los ámbitos del tráfico ilícito de drogas, el blanqueo de dinero, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, así como el tráfico ilícito de armas de fuego, incluidas las cuestiones emergentes específicas relacionadas con las drogas y el delito."

Indicadores de progreso

En el indicador b) ii), añádase la frase "por conducto de la UNODC y en el contexto de sus mandatos" después de la palabra "reforzados".

Añádase un nuevo indicador b) iii) que diga así:

"iii) Mayor coordinación y cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas."

Sustitúyase el indicador c) iv) por el siguiente:

"iv) Mayor número de instrumentos jurídicos u operacionales y buenas prácticas sobre la delincuencia organizada transnacional facilitados o respaldados por la UNODC."

Párrafo 13.11 (antiguo párr. 13.12)

Segunda oración:

[La corrección no se aplica al español].

Sustitúyase el subpárrafo b) por el siguiente:

"b) Coordinar y supervisar el cumplimiento de los mandatos que figuran en las resoluciones y decisiones pertinentes de los órganos creados en virtud de tratados y los órganos rectores, incluidos los mandatos relativos a la ejecución del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas;."

Sustitúyase el subpárrafo d) por el siguiente:

"d) Coordinar y colaborar con otros interlocutores pertinentes conforme a sus respectivos mandatos, en especial los institutos de la red de las

12-39701 5

Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y las organizaciones intergubernamentales a nivel internacional, regional y subregional, haciendo hincapié en la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, así como el tráfico ilícito de armas de fuego;."

En el subpárrafo e), sustitúyase la frase "la delincuencia organizada, la trata y el tráfico" por la frase "la delincuencia organizada, la trata y el tráfico ilícito".

Suprímase el subpárrafo g).

Renumérese el subprograma 5 como subprograma 2, insértese después del subprograma 1 y renumérense todos los subprogramas siguientes en consecuencia. Renumérese el párrafo 13.16 como párrafo 13.12.

Subprograma 2 (antiguo subprograma 5) Prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto a) por el siguiente:

"a) Mayor aplicación, con el apoyo de la UNODC y previa solicitud de los Estados Miembros, de medidas que ayuden a las personas de la comunidad a ser menos vulnerables al consumo de drogas y el VIH/SIDA."

Sustitúyase el logro previsto b) por el siguiente:

"b) Mayor capacidad de los Estados Miembros solicitantes, con la asistencia de la UNODC, para ayudar a las personas que viven en entornos penitenciarios a ser menos vulnerables al consumo de drogas y el VIH/SIDA."

Sustitúyase el logro previsto c) por el siguiente:

"c) Mayor capacidad de los Estados Miembros solicitantes, con la asistencia de la UNODC, para ayudar a las personas que puedan ser o hayan sido objeto de trata a ser menos vulnerables al consumo de drogas y el VIH/SIDA."

Sustitúyase el logro previsto d) por el siguiente:

"d) Mayor capacidad, con la asistencia de la UNODC, para formular, aplicar, supervisar y evaluar estrategias sostenibles de control de los cultivos por medio del desarrollo alternativo o del desarrollo alternativo preventivo."

Sustitúyase el logro previsto e) por el siguiente:

"e) Mayor capacidad para proporcionar, con la asistencia de la UNODC y previa solicitud, medios de vida sostenibles (asistencia social básica) a las poblaciones vulnerables a la drogodependencia y la delincuencia debido a su marginación social y económica."

Párrafo 13.12 (antiguo párr. 13.16)

En el subpárrafo b), suprímanse las palabras "directrices y".

Sustitúyase el subpárrafo d) por el siguiente:

"d) Establecer alianzas y redes para intercambiar conocimientos y optimizar las actividades, según proceda."

Subprograma 3 (antiguo subprograma 2) Lucha contra la corrupción

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto a) por el siguiente:

"a) Asistencia técnica prestada por la UNODC, previa solicitud de los Estados Miembros, para apoyar las ratificaciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción o las adhesiones a ella."

Sustitúyase el logro previsto b) por el siguiente:

"b) Mayor apoyo prestado por la UNODC a la Conferencia de los Estados Partes en la Convención contra la Corrupción y sus órganos subsidiarios y al Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, para facilitar la adopción de decisiones y la orientación normativa."

Sustitúyase el logro previsto c) por el siguiente:

"c) Mejor capacidad de la UNODC para ayudar a los Estados Miembros a prevenir y combatir la corrupción en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y para abordar el fraude económico y los delitos relacionados con la identidad."

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador b) i) por el siguiente:

"i) Número de informes de examen por país y sus resúmenes preparados con asistencia de la UNODC para el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción."

En el indicador de progreso c) i), suprímase la frase "incluida asistencia para mejorar los sistemas y procedimientos para la gestión de causas".

Párrafo 13.13

Sustitúyase el subpárrafo b) por el siguiente:

"b) Prestar asistencia a los Estados Miembros, previa solicitud, para mejorar la capacidad de las instituciones nacionales competentes para aplicar de forma eficaz la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción mediante diversas formas de cooperación técnica, incluido asesoramiento normativo, servicios de asesoramiento jurídico, formación y facilitación de la transferencia de conocimientos especializados conexos;."

12-39701 7

Renumérese el subpárrafo h) como subpárrafo c), insértese tras el subpárrafo b) y renumérense los párrafos siguientes.

Sustitúyase el subpárrafo d) (antiguo subpárr. c)) por el siguiente:

"d) Fomentar la cooperación internacional entre los países en la prevención de la corrupción y en la recuperación de activos;."

En el subpárrafo f) (antiguo subpárr. e)), suprímase la frase "y fortalecer el papel de la sociedad civil, los parlamentarios, el sector privado y la comunidad de asistencia al desarrollo como partes interesadas".

Sustitúyase el subpárrafo g) (antiguo subpárr. f)) por el siguiente:

"g) Prestar asistencia a los Estados Miembros, previa solicitud, para generar datos y realizar, según proceda, estudios estadísticos y analíticos sobre la prevalencia de la corrupción y sus modalidades y tipos, a fin de contribuir a formular políticas nacionales adecuadas contra la corrupción;."

Sustitúyase el subpárrafo h) (antiguo subpárr. i)) por el siguiente:

"h) Coordinar, colaborar y forjar alianzas, según proceda, con otros agentes pertinentes, en especial los institutos de la red de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y las organizaciones intergubernamentales a nivel internacional, regional y subregional;."

Subprograma 4 (antiguo subprograma 3) Prevención del terrorismo

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto a) por el siguiente:

"a) Mayor asistencia técnica prestada por la UNODC, previa solicitud, para contribuir a la ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales para prevenir y combatir el terrorismo."

Indicadores de progreso

En los indicadores a) i) y a) ii), suprímase la palabra "acumulativo".

Sustitúyase el indicador b) i) por el siguiente:

"i) Número de países que reciben, previa solicitud, asistencia de la UNODC para el fomento de la capacidad a nivel nacional y regional."

Párrafo 13.14

Sustitúyase el subpárrafo a) por el siguiente:

"a) Seguir alentando a los Estados Miembros a que sean partes en las convenciones y los protocolos internacionales relativos a la prevención y represión del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y a que los apliquen, y a que presten, previa solicitud, servicios de asesoramiento normativo, así como asesoramiento jurídico, servicios de apoyo al fomento de la capacidad legislativa y la capacidad institucional conexa y

formación, y faciliten la transferencia de conocimientos especializados, incluidos, entre otros, los relacionados con el terrorismo marítimo, la financiación del terrorismo y la utilización de Internet con fines terroristas;."

Sustitúyase el subpárrafo e) por el siguiente:

"e) Encargarse del seguimiento y la ejecución de los mandatos intergubernamentales que figuran en las resoluciones y decisiones pertinentes de los órganos rectores de las Naciones Unidas, así como del documento final del Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal."

Subprograma 5 (antiguo subprograma 4) Justicia

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto a) por el siguiente:

"a) Mayor asistencia prestada por la UNODC para apoyar la elaboración y actualización de las reglas y normas internacionales en materia de prevención del delito y justicia penal."

En el logro previsto b), después de la palabra "iniciativas" añádase la frase "incluidas en el mandato de la UNODC".

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador a) por el siguiente:

"a) Número de reglas y normas de las Naciones Unidas pertinentes para sectores concretos de la prevención del delito y la justicia penal desarrolladas o actualizadas por los países con apoyo de la UNODC, previa solicitud."

Sustitúyase el indicador b) iv) por el siguiente:

"iv) Número de países receptores de asistencia de la UNODC que llevan a cabo iniciativas apropiadas de reforma de la justicia penal, según proceda."

Párrafo 13.15

En el subpárrafo d), sustitúyanse las palabras "leyes modelo" por las palabras "legislación modelo".

En el subpárrafo h), sustitúyase la primera oración por la siguiente:

"Al aplicar la estrategia se tendrán en cuenta la perspectiva de los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género como temas intersectoriales, de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes."

12-39701 **9**

Subprograma 6

Investigación y análisis de tendencias

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador b) por el siguiente:

"b) Número de Estados Miembros que reciben capacitación específica u otras formas de asistencia técnica sobre la recopilación de datos relativos a la droga y el delito, previa solicitud."

Subprograma 7 Apoyo normativo

. .

Objetivo de la Organización

Suprimase la frase "y los trabajos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes".

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto b) por el siguiente:

"b) Promover la capacidad de los Estados Miembros para aplicar las convenciones y las reglas y normas internacionales pertinentes conforme al mandato de la UNODC."

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador b) por el siguiente:

"b) Mayor número de alianzas o acuerdos de financiación con fundaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y entidades del sector privado."

Renumérese el párrafo 13.18 como párrafo 13.17 y renumérense todos los párrafos siguientes en consecuencia.

Párrafo 13.17 (antiguo párr. 13.18)

En el subpárrafo b), suprímanse las palabras "sobre políticas".

Subprograma 8

Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno

Objetivo de la Organización

Sustitúyase el objetivo por el siguiente:

"Facilitar la cooperación y la gestión efectivas a nivel del terreno en las esferas incluidas en el mandato de la UNODC."

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto a) por el siguiente:

"a) Formulación y ejecución de programas integrados en estrecha consulta con las entidades regionales y los países asociados, según proceda."

Añádase un nuevo logro previsto b) que diga así:

"b) Mayor transparencia, efectividad, rendición de cuentas y buena gobernanza de las oficinas extrasede de la UNODC."

Indicadores de progreso

Añádase un nuevo indicador b) i) que diga así:

"b) i) Mayor número de oficinas extrasede que no reciben opiniones de auditoría con salvedades."

Añádase un nuevo indicador b) ii) que diga así:

"ii) Disminución de las observaciones de auditoría adversas sobre las oficinas extrasede."

Párrafo 13.18 (antiguo párr. 13.19)

Al comienzo del párrafo, añádase lo siguiente:

"La responsabilidad sustantiva de la ejecución del subprograma corresponde a la División de Operaciones."

Sustitúyase el subpárrafo a) por el siguiente:

"a) Asegurar la plena implicación de las entidades regionales y los países asociados en los programas de la UNODC mediante el diálogo y la coordinación en los ámbitos programático y normativo, según proceda;."

En el subpárrafo b), añádase la palabra "pública" después de la palabra "seguridad" y suprímase la frase "del nuevo programa de desarrollo".

Sustitúyase el subpárrafo e) por el siguiente:

"e) Proporcionar, por medio del programa regional, una plataforma común para las actividades conjuntas con los asociados de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otros órganos multilaterales, según proceda."

Subprograma 9

Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos rectores y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto a) por el siguiente:

"a) Mayor apoyo prestado por la UNODC para contribuir a los procesos de adopción de decisiones y orientación normativa de los órganos rectores respecto de las cuestiones relacionadas con la droga, el delito y el terrorismo."

Sustitúyase el logro previsto b) por el siguiente:

12-39701

"b) La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes tiene capacidad, con el apoyo de la UNODC, para supervisar y promover el cumplimiento de las convenciones pertinentes por medio de decisiones y recomendaciones efectivas sobre los asuntos relativos a las convenciones."

Indicadores de progreso

En el indicador a) i), sustitúyase la frase "las mesas ampliadas de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal" por las palabras "las Comisiones".

12-39701